



Madrid, a 17 de abril de 2024

Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth)", pone en conocimiento la siguiente.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 16 de abril de 2024 ha adoptado, entre otros acuerdos, nombrar vocal del Comité Ejecutivo Inmobiliario de la Sociedad a don Pablo Castellano Vázquez,

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Luis Basagoiti
Consejero delegado
MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE SOCIMI, S.A.